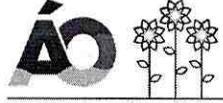




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/1723/2022

Folio. 1395, 1534, 1614, 1622, 1629,
1632, 1636, 1644, 1646 y 1663

Asunto: Agenda Regulatoria.

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención al oficio ADIP/DGAJN/104/2022, en el que solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 6 de mayo del año en curso, el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre junio noviembre de 2022.

Tengo a bien señalar que la Alcaldía Álvaro Obregón, no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre junio- noviembre 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON CUENCIA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y
ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA

SCA/jisg